



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2020 PARA EL EJERCICIO 2020

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 15/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3110	22700	Servicios de desinfección, desratización y desinsectación	9.390,00
	3230	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Educación preescolar y primaria	6.000,00
	3230	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	2.000,00
	1500	22199	Suministros obras.	2.000,00
Total TCA.....				19.390,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3260	48000	Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de lucro para Promoción educativa	-1.110,00
	3340	48000	Subvenciones a Entidades de Promoción cultural (Escuelas, Folklore,...)	-1.750,00
	3370	48000	Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de lucro para Promoción social (Asociaciones Jubilados, Mujeres,...)	-6.530,00
	3380	22609	Gastos de festejos populares	-8.000,00
	1500	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Vías públicas	-2.000,00
Total TCD.....				-19.390,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa,
MANUELA BERGES BARRERAS